

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
CARTAGENA – BOLÍVAR**



AVENIDA PEDRO DE HEREDIA, CALLE 31 No. 39 – 206 SECTOR MARIA AUXILIADORA

TRASLADO DEL ART. 45 DEL CPL Y SS.

Fecha: 18 DE ENERO DE 2021

Hora: 3:00 P.M.

DEMANDANTE: EZEQUIEL DE JESUS ANTEQUERA HOYER P.T. 057262129

APODERADO PRINCIPAL: DANIEL A. MONTERROZA PATERNINA CC. 1.102.843.741 T.P.248.477 (F. 16)

DEMANDADO: CBI COLOMBIANA S. A

REPRESENTANTE LEGAL: LIQUIDADOR: ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ CC 79.468.770

APODERADO: VT. SERVICIOS LEGALES S. A.S. ADRIANA PARRA CRUZ CC. 51.976.048 T.P.98.999.

DEMANDADO: REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.

APODERADO: VT SERVICIOS LEGALES ADRIANA PARRA CRUZ CC. 51.976.048 T.P.98.999.

LLAMADO EN GARANTÍA: LIBERTY SEGUROS S. A

APODERADO PRINCIPAL: ALEX FONTALVO VELASQUEZ CC. No. 84.069.623 T.P. No. 65.746. (fl. 236)

APODERDA SUSTITUTA: KATHERINE CASTAÑEDA RAMIREZ CC. 1.143.380.165 T.P. 313.308

LLAMADO EN GARANTÍA: CONFIANZA S. A

REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA LILIANA SERRATO AMORTEGUI CC. 39.784.501

APODERADO PRINCIPAL: DIANA YAMILE GARCIA RODRIGUEZ CC.1.130.624.620 T.P. 174.390 (FL. 230)

RADICADO: 13001-3105-003-2016-00315 - 00

EN EL DÍA DE HOY SE AVISA QUE LA FECHA DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE LLEVARÁ A CABO el **16 DE MARZO DE 2021 A PARTIR DE LAS 9:30 P.M.** FIJA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ART. 45 DEL CPL Y S.S.

Enero 20 de 2021

A handwritten signature in black ink on a light-colored background.

**JOSÉ BENJAMÍN BALLESTEROS ALVARINO
SECRETARIO**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

CIUDAD: CARTAGENA (BOLÍVAR).

FECHA: 18 de ENERO DE 2021

HORA INICIO: 9:30 AM

FECHA DE FINALIZACIÓN:



AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAIMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

DEMANDANTE: FELICIANO RODRIGUEZ PACHECO CC. 71.977.935

APODERADO PRINCIPAL: JAVIER CASTELBONDO CAMPO CC. 73.156.590 T.P. 200.988

DEMANDADO: E.O.M ESTIBADORES LIMITADA NIT. 806006549-2

REPRESENTADA POR CURADOR AD – LITEM: MAGALY BARRIOS ACHONG

DEMANDADO: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. NIT. 800200969-1

REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO SALAS TRUJILLO CC. 9049010

APODERADO: GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA CC. 230.475.T.P. 3.462

RADICADO: 13001-3105-003-2017-00298-00

ASISTENCIA AUDIENCIA VIRTUAL: Asistieron a la audiencia el demandante **FELICIANO RODRIGUEZ PACHECO** y su apoderado judicial Dr. JAVIER CASTELBONDO CAMPO; GLORIA INES YEPES MADRID representante legal **SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.**, y el apoderado sustituto de la misma Dr. ROBERTO ALBOLEDA SOLANO.

ETAPA DE CONCILIACIÓN: Se insta a las partes a conciliar. **EL JUZGADO RESUELVE: PRIMERO:** declarar fracasada la etapa de conciliación. NOTIFIQUESE.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIA: Revisado el expediente se advierte que no existen excepciones previas por resolver. Por lo que se RESOLVIÓ: DECLARAR Precluida esta etapa. Esta decisión queda notificada en estrado. No hubo recurso alguno.

SANEAMIENTO. Revisado el expediente no se observa causal de nulidad o situaciones irregulares que causaren sentencia inhibitoria dentro del presente trámite procesal, por lo tanto, se continuara con la presente audiencia. Esta decisión queda notificada en estrado. No hubo recurso alguno.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:

No hay hechos susceptibles de confesión aceptados por las demandadas.

DECRETAMIENTO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES: EL DESPACHO **RESUELVE:** Decretar e incorporar como pruebas al expediente las documentales aportados con el libelo introductorio.

INTERROGATORIO DE PARTE:

EL DESPACHO **RESUELVE: PRIMERO:** Decretar el interrogatorio de parte del representante legal de las demandadas EOM ESTIBADORES LTDA Y SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A., o quien haga sus veces.

TESTIMONIOS

EL JUZGADO RESUELVE: Decretar los testimonios de los señores:

- NELSON MALAMBO MONTALVO

- JORGE GUERRERO
- FERNAN FORTICH

Parte Demandada SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.

DOCUMENTALES: EL DESPACHO **RESUELVE:** Decretar e incorporar como pruebas al expediente las documentales aportadas con la contestación de la demanda.

INTERROGATORIO DE PARTE: EL DESPACHO **RESUELVE:** Decretar el interrogatorio de parte al demandante.

TESTIMONIOS

EL JUZGADO RESUELVE: Decretar los testimonios de los señores:

- KARINA CURE GHISAYS
- WILMAR FERNANDO MOLINA MURILLO
- ELIZABETH FRANCO CARRILLO

NOTIFICACIÓN DE LA PRÓXIMA AUDIENCIA

No siendo otro el motivo de la presente audiencia, se da por terminada la misma, no sin antes señalar el **16 DE MARZO DE 2021 A LAS 2:30 P.M.**, a fin de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento

HENRY FORERO GONZALEZ

JUEZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'H' with a loop on the left and a horizontal stroke extending to the right.

JOSE BENJAMIN BALLESTEROS ALVARINO

SECRETARIO

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
CARTAGENA – BOLÍVAR**



AVENIDA PEDRO DE HEREDIA, CALLE 31 No. 39 – 206 SECTOR MARIA AUXILIADORA

TRASLADO DEL ART. 45 DEL CPL Y SS.

DEMANDANTE: FELICIANO RODRIGUEZ PACHECO CC. 71.977.935

APODERADO PRINCIPAL: JAVIER CASTELBONDO CAMPO CC. 73.156.590 T.P. 200.988

DEMANDADO: E.O.M ESTIBADORES LIMITADA NIT. 806006549-2

REPRESENTADA POR CURADOR AD – LITEM: MAGALY BARRIOS ACHONG

DEMANDADO: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. NIT. 800200969-1

REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO SALAS TRUJILLO CC. 9049010

APODERADO: GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA CC. 230.475.T.P. 3.462

RADICADO: 13001-3105-003-2017-00298-00

EN EL DÍA DE HOY SE AVISA QUE LA FECHA DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE LLEVARÁ A CABO el **16 DE MARZO DE 2021 A LAS 2:30 P.M.**

FIJA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ART. 45 DEL CPL Y S.S.

Enero 20 de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Benjamín Ballesteros Alvarino', written on a light-colored, slightly textured paper.

**JOSÉ BENJAMÍN BALLESTEROS ALVARINO
SECRETARIO**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

CIUDAD: CARTAGENA (BOLÍVAR).

FECHA: 18 de ENERO DE 2021

HORA INICIO: 10:30 AM

FECHA DE FINALIZACIÓN:



AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAIMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

DEMANDANTE: MIGUEL ROBERTO VIVES AULY CC. 73.204783

APODERADO PRINCIPAL: LINO OSCAR GARCIA GALEANO CC. 78.017.107

DEMANDADO: ECOPETROL S.A.

APODERADO: VT. SERVICIOS LEGALES S. A.S. ADRIANA PARRA CRUZ CC. 51.976.048 T.P.98.999.

DEMANDADO: REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S

APODERADO PRINCIPAL: RAYMUNDO PEREIRA LENTINO CC. 6.863.020 T.P. 17.942

APODERADO SUSTITUTO: ALFONSO LENTINO RODELO CC. 1.047.365.319 T.P. 214.175

RADICADO: 13001-3105-003-2018-00245-00

ASISTENCIA AUDIENCIA VIRTUAL: Compareció a la audiencia el demandante **MIGUEL ROBERTO VIVES AULY** y su apoderado judicial LINO OSCAR GARCIA GALEANO; JUAN FRANCISCO CHISACA PRIETO, representante legal de ECOPETROL S.A. y su apoderado Dr. ELKIN RODRIGUEZ CAMPO; Representante legal de REFICAR S.A., SILVIA JULIANA CORTEZ GUERRERO; APODERADO DE REFICAR S.A. V.T, Dra. ADRIANA PARRA CRUZ.

ETAPA DE CONCILIACIÓN: EL JUZGADO RESUELVE: PRIMERO: Se insta a las partes a conciliar. Se declara fracasada la etapa de conciliación. NOTIFIQUESE

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIA: Revisado el expediente se advierte que no existen excepciones previas por resolver. Por lo que se RESOLVIÓ: DECLARAR Precluida esta etapa. Esta decisión queda notificada en estrado. No hubo recurso alguno.

SANEAMIENTO. Revisado el expediente no se observa causal de nulidad o situaciones irregulares que causaren sentencia inhibitoria dentro del presente trámite procesal, por lo tanto, se continuara con la presente audiencia. Esta decisión queda notificada en estrado. No hubo recurso alguno.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:

EL JUZGADO RESUELVE: Exclúyase del presente litigio y por ende no se indagará que el demandante **laboró para REFICAR S.A desde el 10 de noviembre de 2008, en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS.**

DECRETAMIENTO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES: EL DESPACHO **RESUELVE:** Decretar e incorporar como pruebas al expediente las documentales aportados con el libelo introductorio (folio 29-766 EXPEDIENTE)

INTERROGATORIO DE PARTE:

EL DESPACHO **RESUELVE:** NEGAR el interrogatorio de parte al representante legal de ECOPETROL S.A. Y REFICAR S.A.

TESTIMONIOS

EL JUZGADO RESUELVE: Decretar los testimonios de los señores:

- EDINSON RODRIGUEZ NAVARRO

- FRANCISCO CASTRO FIGUEROA

Parte Demandada ECOPETROL S.A.

DOCUMENTALES: EL DESPACHO **RESUELVE:** Decretar e incorporar como pruebas al expediente las documentales aportadas con la contestación de la demanda contenido en el CD que contiene el Certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio.

INTERROGATORIO DE PARTE: EL DESPACHO **RESUELVE:** Decretar el interrogatorio de parte al demandante.

PARTE DEMANDADA REFCAR

DOCUMENTALES: EL DESPACHO **RESUELVE:** Decretar e incorporar como pruebas al expediente las documentales aportadas con la contestación de la demanda contenido en el CD.

TESTIMONIOS

EL JUZGADO RESUELVE: Decretar los testimonios de los señores:

- JORGE TORRES MATIZ
- NICOLAS GONZALEZ

INTERROGATORIO DE PARTE: EL DESPACHO RESUELVE: Decretar el interrogatorio de parte al demandante.

NOTIFICACIÓN DE LA PRÓXIMA AUDIENCIA

No siendo otro el motivo de la presente audiencia, se da por terminada la misma, no sin antes señalar el **18 DE MARZO DE 2021 A LAS 9:30 AM**, a fin de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento.



HENRY FORERO GONZALEZ

JUEZ

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
CARTAGENA – BOLÍVAR**



AVENIDA PEDRO DE HEREDIA, CALLE 31 No. 39 – 206 SECTOR MARIA AUXILIADORA

TRASLADO DEL ART. 45 DEL CPL Y SS.

DEMANDANTE: MIGUEL ROBERTO VIVES AULY CC. 73.204783

APODERADO PRINCIPAL: LINO OSCAR GARCIA GALEANO CC. 78.017.107

DEMANDADO: ECOPETROL S.A.

APODERADO: VT. SERVICIOS LEGALES S. A.S. ADRIANA PARRA CRUZ CC. 51.976.048 T.P.98.999.

DEMANDADO: REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S

APODERADO PRINCIPAL: RAYMUNDO PEREIRA LENTINO CC. 6.863.020 T.P. 17.942

APODERADO SUSTITUTO: ALFONSO LENTINO RODELO CC. 1.047.365.319 T.P. 214.175

RADICADO: 13001-3105-003-2018-00245-00

EN EL DÍA DE HOY SE AVISA QUE LA FECHA DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE LLEVARÁ A CABO **18 DE MARZO DE 2021 A LAS 9:30 AM** SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ART. 45 DEL CPL Y S.S.

Enero 20 de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Benjamín Ballesteros Alvarino', written on a light-colored, slightly textured paper.

**JOSÉ BENJAMÍN BALLESTEROS ALVARINO
SECRETARIO**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO DEL ART. 110 C.G. DEL P.

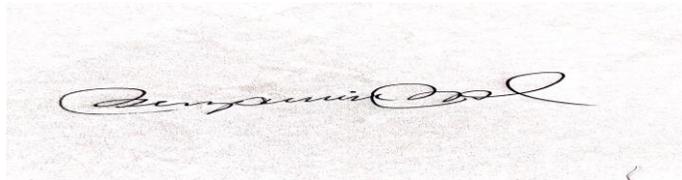
Clase de PROCESO	Demandante	Demandado
EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL ORDINARIO	MARELVIS CARCAMO POLO	JULIO ALBERTO CARCAMO POLO, JUAN CAMILO CARCAMO BLANCO Y JULIANA SOFIA CARAMO BLANCO

RAD. No. 13001-3105-003-2008-00214-00

En la fecha se corre traslado del escrito de **REPOSICIÓN** presentado por el apoderado de la parte demandante.

Se fija por el término de un (1) día de conformidad con lo ordenado por el art. 110 del C.G. del P.

Cartagena, ENERO 20 DE 2021.-



JOSÉ BENJAMÍN BALLESTEROS ALVARINO
SECRETARIO